



Sindicato de Trabajadores Petroleros De la República Mexicana

19 de octubre de 2023.

Boletín

En cumplimiento al artículo 390 Ter de la Ley Federal del Trabajo, el pasado 17 de octubre, se realizó en todas las Secciones y Delegaciones de nuestra Organización Sindical y a lo largo de todo el territorio nacional, la Consulta acerca de la aprobación o no del Convenio de Revisión del Contrato Colectivo de Trabajo. Para ello, se convocó con 10 días hábiles de anticipación a los 91,859 trabajadores cubiertos por el Contrato y se instalaron 277 casillas de votación, esto, con el acompañamiento de Verificadores del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral e Inspectores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social resultando la votación como sigue:

Padrón	91,859	Porcentaje
Participación	72117	78.51 %
Votos Válidos	71729	99.46 %
Votos a Favor	66095	92.15 %
Votos en Contra	5634	7.85 %
Votos Nulos	388	0.54 %

Este resultado muestra de manera contundente el respaldo de las y los trabajadores a nuestro Contrato Colectivo de Trabajo; su confianza en la Dirigencia y la unidad de nuestra Organización Sindical que deberá traducirse en una más intensa y mejor lucha en defensa de nuestros derechos laborales y contractuales.

Hemos cumplido con un proceso inédito y en consecuencia histórico, en el que con el voto personal, libre, directo y secreto, los Petroleros hemos ratificado nuestra convicción sindicalista y nuestra voluntad de trabajar a favor de Pemex.

Nuestro amplio reconocimiento a todos los compañeros y compañeras que de manera entusiasta participaron en este amplísimo y democrático ejercicio, de especial manera a todos quienes entendieron la trascendencia de su voto y acudieron a participar en esta jornada que transparenta la voluntad de los Petroleros.

En el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, seguiremos cumpliendo en el día a día nuestra responsabilidad y compromiso con Petróleos Mexicanos y con México.

**“Unidos Venceremos”
Comisión Nacional**